

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38153 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 650/2020, NIG n.º 48.04.2-20/017101, por auto de 25 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Maria Inmaculada López Jáuregui, con NIF 30563786Y, con domicilio en calle Zabalgane nº 5, 3º C de Galdakao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Galdakao, Plaza Zabalgane nº 5, 3ºC.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por don Óscar Rodríguez Acinas.

Domicilio postal: Avenida Carlos VII nº 8, 1º centro, 48920 Portugalete.

Dirección electrónica: info@abogadosportugalete.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 25 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A200051044-1